

Viernes, 23 de julio de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara para el ejercicio económico 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución y la Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulo:

#### RESUMEN DE ESTADO DE INGRESO

ESTADO DE INGRESOS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.058.375,39 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	435.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	623.375,39 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	9.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	9.000,00 €



Viernes, 23 de julio de 2021

B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.067.375,39

### RESUMEN DE ESTADO DE GASTOS

#### ESTADO DE GASTOS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.038.331,39 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	563.230,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	471.679,42 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.421,97 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencias	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	9.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	9.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	20.044,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	20.044,00 €



Viernes, 23 de julio de 2021

TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.067.375,39 €
------------------------	----------------

Del mismo modo, la Junta Plenaria aprobó las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara, para el ejercicio 2021, como se señala a continuación:

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A. FUNCIONARIOS

Denominación de la plaza	N.º Plaza	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	1	A1-A2	26	FHLHN	Secretaria-Intervención	3ª

#### B. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º Plazas	Subgrupo
Psicólogo/a Programa de Familia	1	A1
Arquitecto/a (Oficina Gestión Urbanística)	1	A1
Asesor/a Jurídico (Oficina Gestión Urbanística)	1	A1
Aparejador/a	1	A2
Operador/a Tecnología de la Información	1	A2
Educador/a Social Programa de Familias	1	A2
Trabajador/a Social Programa Prevención con familias y menores en riesgo social	1	A2



Viernes, 23 de julio de 2021

Agente de Igualdad y Violencia de Género	2	A2
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	2	A2
Dinamizador/a Deportivo	4	A2
Coordinador/a Deportivo/a	1	A2
Administrativo/a Delineante	1	C1
Oficial Parque de Maquinaria	1	E (AP)
Encargado/a Parque de Maquinaria	1	E (AP)

### INDEMNIZACIÓN A REPRESENTANTE MANCOMUNADO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL (sesión 23/12/2020):

- El cargo de Representante Mancomunado percibirá una retribución bruta anual de 12.959,66 €, en catorce pagas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Logrosán, 21 de julio de 2021

Ana Josefa Abril Calles

PRESIDENTA

